

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES

NUMERO 308

Lunes 23 de Diciembre

ANO DE 1918

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1885 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA: DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Diciembre de 1918.)

### Servicio de Avance Catastral

DE LA  
PROVINCIA DE CACERES  
—:—(—

Cumpliendo lo ordenado en el capítulo 3.º artículo 84 del Reglamento provisional para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria en la parte que las Leyes de 23 de Marzo y 29 de Diciembre de 1910, confían al Ministerio de Hacienda; con fecha de hoy remito al señor Presidente de la Junta pericial de Portezuelo el padrón de riqueza correspondiente al ejercicio de 1919 para su exposición al público durante ocho días y en los cuales admitirá las reclamaciones que se presenten siempre que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á fin de que pueda llegar á conocimiento de todos los propietarios y administradores de fincas rústicas del término municipal de Portezuelo.

La riqueza obtenida como consecuencia al Avance Catastral por rústica y pecuaria de este

término municipal es de pesetas 306.306'39.

El total de contribución es de 49.744'15 que se distribuye del modo siguiente:

Para el Tesoro el 14 por 100 del total ó sea 42.882'89 pesetas y para atenciones de primera enseñanza 6.861'26 pesetas.

Cáceres 19 Diciembre 1918.  
—El Ingeniero Jefe provincial, Nicolás M.ª Dalmau.

## JUZGADOS

### MONTANCHEZ

Don José María Reyes Marsaus, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día once de Enero venidero y hora de las diez, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta sin sujeción á tipo del olivar que luego se deslinda sito en este término, embargado á Pedro Amores Higuero, para hacer pago de las costas causadas por el mismo en la superioridad, en el desahucio sostenido por el mismo y otro en calidad de pobre y que les siguió don Antonio Madruga y Madruga.

Un olivar al sitio Canchal Cuervo en este término, su cabida cinco áreas y treinta centiáreas, que linda al Saliente con camino, Poniente y Norte Luciano Galán y Mediodía Francisco Carrasco, tasado en trescientas pesetas.

Se advierte que no existen títulos de propiedad del mismo, quedando á cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montánchez á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—José María Reyes.

—P. S. O., Pedro Fernández.

### VALENCIA DE ALCANTARA

Don Manuel de Navasqués y Saez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de Manuel Cantero García y Manuel Marroyo Vicho, vecinos de Membrío, que fueron sustraídos de dos cuadras del término municipal de dicho pueblo, en la noche del cinco al seis del actual, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valencia de Alcántara á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio M. Cepeda.

### Reseña de las caballerías

Propia de Manuel Cantero García

Una jumenta de tres años, pelo negro, rabicana, con el hocico blanco, talla pequeña y con un pedazo de herradura en la mano derecha.

Propia de Manuel Marroyo Vicho

Un jumento de doce años, pequeño, pelo negro, sin señas particulares.

### PLASENCIA

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 31 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasa-

ción, de los bienes embargados á don Marcelino Delgado Granado, para hacer efectivas las costas del pleito entre el mismo y don Eleuterio Durán Trejo, y que con su tasación son los siguientes:

1.º Un molino harinero arruinado, anejo al llamado del Batán, con su presa, en la margen izquierda del río Jerte, término de esta ciudad; que linda por Norte con el río y por los demás aires con dehesa de Berrocalillo; tasado en 25 pesetas.

2.º Un olivar al sitio del Cristo de las Batallas, en este término, de cabida 96 áreas y 60 centiáreas, que linda por Saliente con cercado de una capellanía, Mediodía y Poniente con calleja y paseo público y Norte con calleja excusada; tasado en 800 pesetas.

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, siendo de cuenta de los rematantes los títulos de propiedad.

Dado en Plasencia á 9 de Diciembre de 1918.—Ildefonso Baquero.—P. S. M., L. Salomón Loza.

## ALCALDIAS

### HOYOS

Padrón de cédulas personales

Terminado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1919, se halla expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos contribuyentes lo estimen necesario y aducir las reclamaciones que crean procedentes.

Hoyos 19 de Diciembre de 1918.  
—El Alcalde, Pablo Merino.

# Jefatura de Minas DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Relación de los registros mineros, que habiendo cumplido los plazos legales que determinan los artículos 9.º, 25 y 28 del Reglamento de minería de 16 de Junio de 1905, han de ser demarcados, previos reconocimientos de sus terrenos en los plazos que á continuación se expresan y se publica en el "Boletín Oficial" con arreglo á los artículos 31 al 33 del antedicho Reglamento, para conocimiento de los interesados ausentes de esta capital, representantes, colindantes, opositoristas y del público en general.

Período	Nombre de la mina	Número	Particularidades	Mineral	Término	Paraje	Interesado	Representante	Miña colindantes
Del 25 Diciembre al 15 de Enero de 1919.	Margot	6035	20	Hierro	Portezuelo	Peñas del Convento	D. Eduardo Gasset		
Idem	Necesaria	603	20	Idem	Garrovillas	Matasanos	El mismo		
Idem	Venus	6039	30	Fosfato calizo	Cáceres	Peñas de la Mata	D. Simón Bohigas		
Idem	Apolo	6040	50	Idem	Idem	La Maruta	El mismo		
Idem	Piuto	6042	24	Hierro	Trujillo	Dehesa del Descansadero	El mismo		
Idem	Júpiter	6041	20	Fosfato calizo	Ma partida de Cáceres	La Zafrilla	El mismo		
Idem	Neptuno	6044	20	Idem	Idem	Dehesa Boyal	El mismo		

Cáceres 14 de Diciembre de 1918.—El Gobernador civil, Pedro Villar.

# SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

## Sección de Cáceres

**Año de 1918**

Acotamientos de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

### NOMBRES

DEL DUEÑO DE LA FINCA, O DE SU REPRESENTANTE	DE LA FINCA	DE LOS SITIOS INFESTADOS	EXTENSION Infestada Hectáreas	APROVECHAMIENTO DEL TERRENO	VECINDAD DEL DUEÑO O SU REPRESENTANTE	INTENSIDAD de la infestación	OBSERVACIONES
D. Miguel Saez	La Higuera						
Francisco Cáceres	Idem						
Cándido Cáceres	Idem						
<b>Casas de Don Antonio (Continuación)</b>							
			120.00'00	Pasto y labor	Alcuéscar	Mucha	
			120.00'00	Idem	Idem	Idem	
			120.00'00	Idem	Idem	Idem	
<b>Navalmoral de la Mata</b>							
D. Lorenzo Sen Montero	El Fondón	Majadal de la casa	10.00'00	Pastos	Navalmoral	Mucha	
El mismo	Idem	La Bujona	32.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Matadero	Vega de Don Blasco	30.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Egido chico	Malinçada	15.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Buenavista	Majada de Don Blasco	45.00'00	Idem	Idem	Regular	
Germán Gómez	Los Labrados	Los Labrados	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Félix Luengo	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Gaspar Fernández	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Alejo Martín	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem	
Gregorio Yuste	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Herederos de Eufas Nuevo	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem	
Viuda de Juan Luengo	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem	
D. Felipe Moreno	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
José Moreno	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Nicolás Sánchez	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Poca	
Sra. Viuda de Miguel Yuste	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem	
D. Jerónimo Luengo	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Nemesio Marcos	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Regular	
Andrés Sánchez	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Poca	
Aquilino Rodríguez	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Alfonso del Monte	Idem	Idem	2.00'00	Idem	Idem	Idem	
Claudio Sánchez	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Sra. Viuda de Simón Rodríguez	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem	
D. Pedro Marcos	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Idem	
Miguel Casas	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Regular	
D. Eugenia la de Belvis	Idem	Idem	1.00'00	Idem	Idem	Poca	

(Continuación)

El día 31 de febrero de 1918  
después de un mes de haber  
en estas Casas Comarcas  
abasta de los derechos de ar  
bitrio de pasas y medidas im-  
puesto en este término con el  
carácter de coligatorio para el

procurador de la finca  
tipo de  
condición  
nuestro  
La  
deser  
Guadalupe  
— El  
Rols.

POBLACIONES

El día 31 de febrero de 1918  
después de un mes de haber  
en estas Casas Comarcas  
abasta de los derechos de ar  
bitrio de pasas y medidas im-  
puesto en este término con el  
carácter de coligatorio para el

EXTENSION  
de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

EXTENSION  
de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

EXTENSION  
de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

EXTENSION  
de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

## GUADALUPE

## Pesas y medidas

El día 31 del actual, de diez doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta de los derechos de arbitrio de pesas y medidas impuesto en este término, con el carácter de obligatorio, para el próximo año de 1919, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Guadalupe 16 Diciembre 1918.—El Alcalde, Mateo Andige Ruiz.

## POZUELO DE ZARZÓN

## Pesas y medidas

El día 26 del actual de once á doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de los derechos del arbitrio de pesas y medidas en este término para el próximo año de 1919, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Si la primera subasta no tuviere efecto se celebrará una segunda ocho días después bajo el mismo tipo y condiciones, en la que se admitirán posturas con la rebaja del veinticinco por ciento.

Pozuelo de Zarzón 17 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Juan Martín.

## CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Cáceres, durante el mes de Octubre de 1918, y que forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley y el artículo 40 del Reglamento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión del día 4 de Octubre de 1918

Presidela el segundo teniente de Alcalde don Federico Galán, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última, así como la de bagajes suministrados á enfermos pobres transeuntes durante el primer trimestre de este año.

A la Comisión de Hacienda se acuerda pase la instancia producida por don Edmundo Cordero, solicitando prórroga del contrato que tiene para la expedición de refrescos en el paseo «Cánovas».

Para su estudio, queda ocho días sobre la mesa, la Memoria sobre catalogación é índices realizados en el archivo municipal por el señor archivero municipal.

Dada nuevamente cuenta del proyecto de municipalización del servicio de alumbrado público presentado por la sociedad en comandita García Criado se acuerda, después de alguna discusión, pase el mismo

á la Comisión especial de luz y que sobre él informen los señores Pérez Cossio y don Mario Castellano como técnicos.

A propuesta del señor Contador de fondos municipales, se acuerda exigir á todos los que se les tiene concedidos hornos para la fabricación de cal, una fianza de 100 pesetas y justificar haberse dado de alta en la contribución de esta industria en 1.º de Enero de 1918.

Se acuerda dar las gracias al señor Plata de Osma por la dedicatoria de sus obras «Coplero de lilas blancas» y «La Musa de los cantares».

Y después de algunos ruegos, preguntas y denuncias que formulan los señores Canales, Serrano y Martín Fernández que son contestados por la presidencia, se da por terminada la sesión.

Sesión del día 11

Presidela el segundo teniente de Alcalde don Federico Galán, aprueban el acta de la anterior, la cuenta de obras públicas de la última semana y otra por hielo facilitado por la fábrica «La Providencia».

Para informe pasa á la oficina de obras públicas, la instancia presentada por don Manuel Requejo, solicitando se tase en 50 céntimos de peseta cada metro de los tomados de más en la Avenida de Armiñán.

Aprueban la distribución de fondos para este mes.

Previo informe de la Contaduría municipal, se desestima la instancia presentada por don Edmundo Cordero y de la cual se dió cuenta en la sesión anterior.

Apruébase la Memoria presentada por el archivero municipal sobre catalogación de documentos.

Visto el oficio que dirige el delineante de obras públicas exponiendo las condiciones en que se ha edificado al sitio del Vadillo en algunos de los cuales no se ha cumplido con lo estipulado, se acuerda conceder un plazo de seis meses á los concesionarios para que los pongan con arreglo á las bases acordadas.

Se acuerda que los documentos encontrados en el archivo municipal sobre baldíos cercanos al Arropez, pasen á la oficina de Obras públicas para la tramitación del oportuno expediente de deslinde de ellos.

Se queda enterado de la renuncia que hacen algunos concesionarios de hornos de cal, por la elevación de la fianza que se les exige.

Dada cuenta del dictamen que emite la Comisión municipal de subsistencias proponiendo la elevación del precio del pan á 40 céntimos por las razones que en él se alegan, se acuerda después de alguna discusión aprobar el dictamen dejando en suspenso su ejecución hasta estudiar el medio de llevarlo á la práctica.

Se acuerda facilite á la Junta de subsistencia mayor cantidad de harina para la fabricación de pan al industrial que hoy lo expide dos céntimos más barato que los demás fabricantes.

Apruébase después de alguna discusión el dictamen emitido por la Comisión de luz referente á la forma en que han de satisfacerse los débitos que se tienen por suministro de fluido eléctrico y de la transacción hecha con la Sociedad Eléctrica de Cáceres.

Se acuerda se solicite del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, se satisfaga con más puntualidad las cantidades que de la misma tiene el Ayuntamiento que percibir por los perjuicios que irroga su demora.

Varios señores Concejales dirigen

diferentes ruegos y preguntas á la presidencia, que esta contesta dándose con ello por terminada la sesión.

Sesión del día 18

Preside el señor Alcalde don Germán Rubio, apruébase el acta de la anterior, así como las cuentas de obras públicas de la última semana y otras tres de la imprenta «El Noticiero» por impresos para diferentes servicios municipales.

A la Comisión de Hacienda pasa para su informe la instancia presentada por don Félix García, pidiendo ampliar el arriendo de terrenos del Ayuntamiento para depósitos de carbones.

También pasa á la Comisión de Ornato el informe emitido por la oficina de obras públicas en la instancia producida por don Rufino Molano pidiendo la licencia de obras.

Leída la proposición presentada por los señores Serrano, Canales, Floriano y Martín, pidiendo se adopten medidas encaminadas á combatir la epidemia gripal, el excelentísimo Ayuntamiento después de tomarse en consideración, se sirvió aprobarla por unanimidad.

También se acuerda á propuesta del señor Canales, se construyan cochiqueras para el recogido de cerdos evitando así el que estén en la población.

Se acuerda dar las gracias á los señores don José Acha, don Juan Vitorica Casuso y don Francisco Ramos Cadenas, por los donativos hechos para ayudar á los gastos que origine la epidemia gripal y que se abra una suscripción en las oficinas municipales para este fin.

Se acepta la tasación de 300 pesetas hecha de los efectos que ha ofrecido la Cruz Roja.

Se acuerda que las sesiones se celebren á las diez y nueve horas de los mismos días que en la actualidad.

Y después de diferentes ruegos y preguntas de diferentes señores Concejales que son contestados por la presidencia se dá por terminada la sesión.

Sesión del día 25

Presidela el señor Alcalde don Germán Rubio, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana.

A la Comisión de Hacienda se acuerda pase para dictamen el informe emitido por el negociado correspondiente en la instancia de don Manuel Requejo sobre pagos de exceso de terreno tomado en la «Avenida de Armiñán».

Se aprueba el informe emitido por el negociado cuarto en la instancia producida por don Rufino Molano, accediendo á lo que solicita con las condiciones que se establecen.

Igualmente es aprobado otro del negociado segundo accediendo á lo solicitado por don Miguel Castel, elevando el canon establecido á un doble del actual y que esta misma norma se siga con los demás concesionarios de terrenos al terminar sus contratos.

En vista del oficio que dirige la Sociedad García-Criado y Compañía sobre los precios que se habían fijado por material las casas constructoras para el servicio de alumbrado eléctrico, se acuerda interesar del Ingeniero señor Pérez Cossio emita con la mayor urgencia el informe que se le tiene pedido sobre el proyecto.

Se acuerda incluir en el padrón municipal como vecino á don Carlos Borrella y familia.

Los concejales señores Serrano, Canales, Floriano y Martín, presentan una proposición pidiendo acuerdo de la Corporación haber con satisfacción la terminación de la guerra mundial, cuya proposición abarca otros puntos relacionados con la guerra. Tomada en consideración y declarada su urgencia es ampliamente discutida, acordándose aceptar la primera parte de la misma y las restantes queden retiradas para ser presentadas cuando sea definitiva la paz.

El señor Canales ruega se facilite trigo al industrial don Antonio García que ofrece vender el pan que fabrique más barato que los demás.

Se concede licencia al Concejal señor González Borreguero.

El señor Canales dirige diferentes ruegos á la presidencia que son contestados por la misma.

El señor Gómez Saucedo propone que las sesiones se celebren á las once de la mañana y después de alguna discusión se acuerda por mayoría de votos aceptar lo propuesto por el señor Gómez Saucedo, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 30

Presidela el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada y apruébase el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana.

Dada cuenta de la presentada por la Sociedad de Aguas potables de Cáceres por la que se dice consumida en el pasado mes de Septiembre, se acuerda su aprobación procediendo antes á un aforo de las que salgan en su tiempo determinado.

También se aprueba otra del carpintero Victoriano García por tableros para la investigación de aguas de la sierra de Montánchez.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se fija el precio de 0'60 peseta á cada metro cuadrado de los tomados de más por don Manuel Requejo, en la Avenida de Armiñán.

Se concede licencia al Archivero municipal don Antonio Floriano.

Se aprueban los extractos de sesiones de los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Leído un oficio de la Comisión municipal de subsistencias en el que se propone la variación del precio del trigo puesto en fábrica y la elevación del precio del pan, se acuerda después de alguna discusión, quede ocho días sobre la mesa para su estudio.

Varios señores concejales dirigen á la presidencia diferentes ruegos y algunas denuncias que son contestadas por ésta prometiendo corregir aquellas que sean justificadas.

El señor Canales propone que las sesiones se celebren los domingos y habiendo disparidad de criterio en algunos señores concejales, pónese á votación, siendo desechada por mayoría de votos y después de pedir el señor Serrano se active la construcción de bancos para el salón de sesiones, se dá por terminada esta.

Cáceres 9 de Diciembre de 1918. El Secretario, Florencio Quirós.

Sesión de 11 de Diciembre de 1918

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión de este día aprobó el anterior extracto, acordando que para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se remitan al señor Gobernador civil y que se exponga al público un ejemplar de los mismos.

—El Secretario, Florencio Quirós.

Tip. y Eac. de EL NOTICIERO